



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

05 OCT. 2020 17:38:43

Entrada **61366**

## Pregunta sobre el hórreo y cruceiro del aeropuerto Rosalía de Castro de Santiago de Compostela

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado

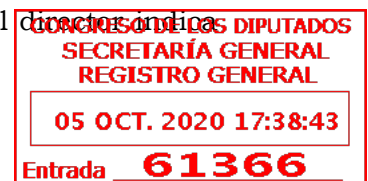


## **A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

En los terrenos del Aeropuerto Rosalía de Castro de Santiago de Compostela se encuentran desmontados, desde hace más de veinte años, un hórreo y un cruceiro, ambos elementos del patrimonio cultural, histórico y etnográfico gallego que deben ser objeto de protección, restauración y recuperación. Así, el artículo 92 de la Ley 5/2016, de 4 de mayo, del patrimonio cultural de Galicia, considera que los hórreos, cruceiros y petos de ánimas son bienes de interés cultural y quedan sometidos al régimen jurídico previsto para ese tipo de bienes en esta ley.

El Comité de Centro del Aeropuerto Rosalía de Castro de Santiago de Compostela requirió en repetidas ocasiones a la dirección de AENA para que procediera a la reposición de esas dos piezas de valor patrimonial. En una de las primeras ocasiones en que se realizó esa petición, en septiembre de 2016, la dirección contestó por escrito diciendo lo siguiente: “Se informa al comité del proyecto del Camino, y se indica que parece adecuada la sugerencia de la parte sindical de recuperar un hórreo y un cruceiro para situar en lugar visible y como complemento al proyecto. Se estudia una ubicación para ambos objetos”. Ese proyecto fue bautizado con el nombre de SKY WAY, pero el citado proyecto finalizó, y en 2019 volvió a reiterarse la petición y la respuesta recibida en esta ocasión fue muy diferente: “instalación de hórreo y cruceiro, con motivo de las obras de mejora del Camino de Santiago: el director indica



que hay intención de instalarlos, pero ha habido otras prioridades que han retrasado la actuación.

En la actualidad, sigue sin reponerse y restaurarse el citado hórreo y cruceiro, patrimonio cultural de Galiza que debe ser protegido.

**Por los motivos expuestos, se formulan por el BNG las siguientes preguntas al Gobierno:**

1. ¿Cuándo se repondrá por AENA en el Aeropuerto Rosalía de Castro el hórreo y cruceiro indicados, elementos singulares del patrimonio cultural de Galiza, para que puedan ser disfrutadas por los que visitan el aeropuerto?
2. ¿Continúan a día de hoy el hórreo y el cruceiro en las instalaciones del aeropuerto Rosalía de Castro de Santiago de Compostela? ¿En qué estado se encuentran actualmente? ¿Están este hórreo e cruceiro inventariados?
3. ¿Por qué motivo AENA, con unos altos beneficios empresariales durante los últimos años, no ha podido reponer estas dos piezas etnográficas de un alto valor patrimonial?

Madrid, a 5 de octubre de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**